

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el titular del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Alfredo Candela, mediante la cual solicita la promoción de la agente Patricia Mirta Valle, Legajo N° 338, al cargo de Prosecretaria Administrativa (Nivel E11).

Que el ascenso al nivel mencionado, el máximo del escalafón de empleados, no está sujeto al Régimen de Concursos sino que se rige por lo establecido en la Acordada N° 24/11, que exige que el agente se encuentre en la categoría inmediata inferior con tres años de antigüedad, que el titular de la dependencia lo solicite en forma fundada y que se cuente con informe de la Secretaría de Superintendencia y Administración aprobando dicha promoción.

Que tomó intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a efectos de verificar el cumplimiento por parte de la agente Valle de los requisitos establecidos en la normativa vigente, Acordada N° 24/11; como así también para la elaboración del presente acto.

Que la empleada ha demostrado poseer solvencia, responsabilidad y una calidad humana destacable en el desarrollo de las tareas que le han sido asignadas y en el tratamiento de todo lo que conllevan los conflictos de índole penal por ella procesados.

Que así también cuenta con profundos conocimientos en la materia penal, basados en su amplia formación y experiencia adquirida a lo largo de su trayectoria laboral, y habiendo dado cumplimiento con los requisitos exigidos en la normativa vigente, corresponde hacer lugar a la ///

///promoción en la categoría de Prosecretario Administrativo (Nivel E11, correspondiente al Agrupamiento A) Judicial).

Por ello;

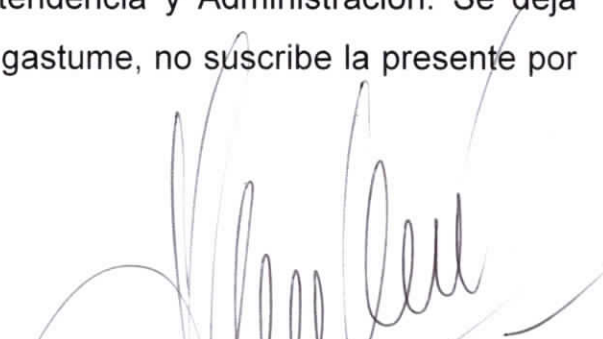
**ACUERDAN:**


1º) **DISPONER** la promoción de la agente Patricia Mirta Valle, Legajo N° 338, en el Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, a la categoría de Prosecretario Administrativo correspondiente al Agrupamiento A) Judicial (Nivel E11 de la escala de remuneraciones), a partir de la notificación de la presente, por las razones expuestas en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

  
JAVIER DABIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 02/21

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia